

ZONA DE ORDENANZA

RESIDENCIA COLECTIVA Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS TERCARIAS

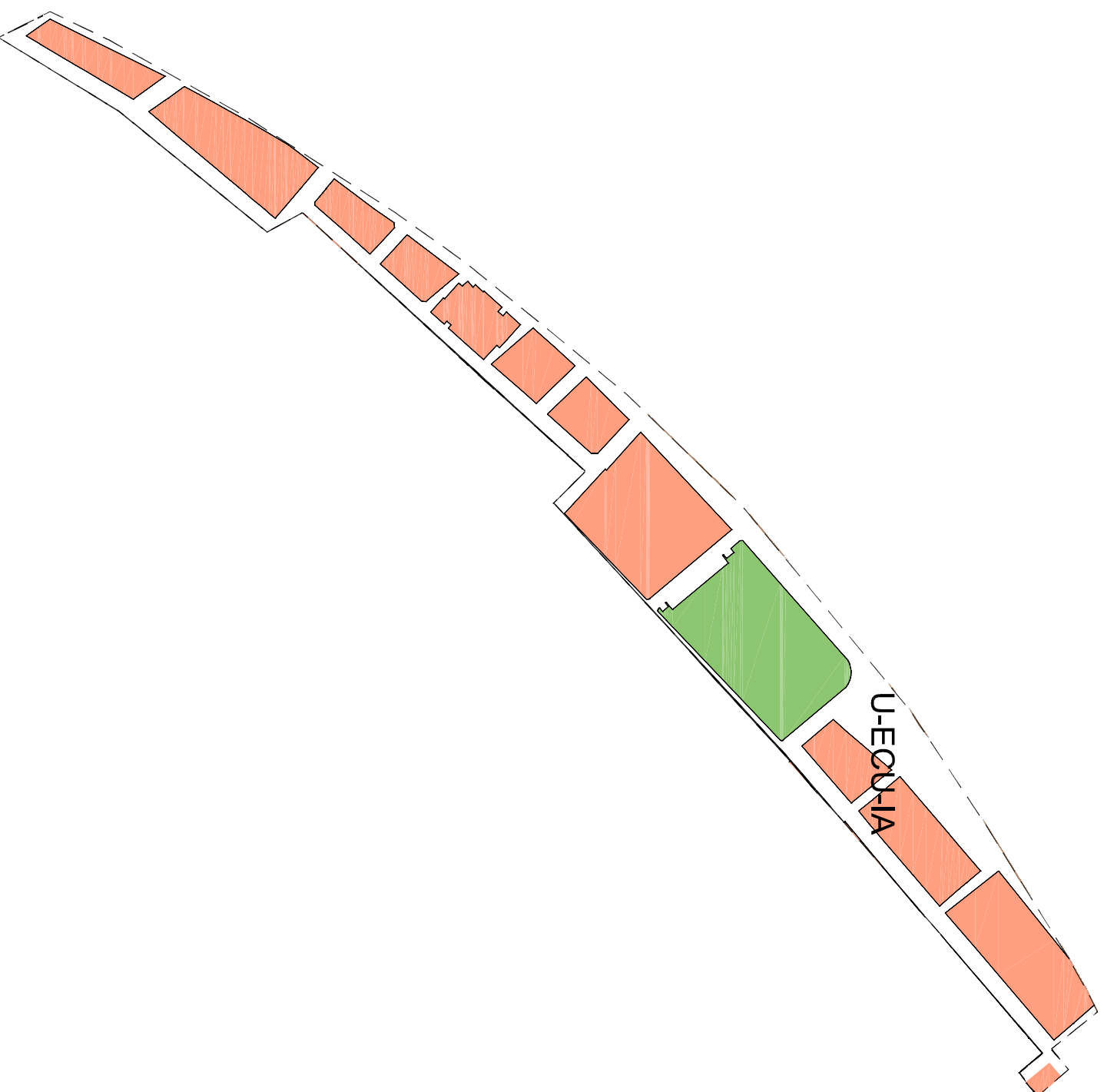
DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

Suelo urbanizable de planeamiento incorporado por el Plan General en el que se permite la ordenanza de diferentes tipologías edificatorias con carácter de primera vivienda.

TIPOLOGÍA	PARCELA MINIMA		RETRANQUEO (m.L)		Edific. mínima	Ocup. %	Alturas
	Superf. (m²)	Fronte	Vía Pública (**)	Fondo parcela			
RESIDENCIAL	100	6	-	-	-	100	III

OBJETIVOS

Generar una nueva trama urbana clara y funcional, potenciando la construcción de viviendas que satisfagan la demanda de primera vivienda. Intercalar espacios para fines públicos y espacios de suelo destinados a equipamientos públicos para dar servicio al aumento de la población.



CONDICIONES DE USO

Residencial  
 Residencia comunitaria  
 Jardín recreativo en planta baja  
 Oficinas en planta baja, primera planta o en edificio exclusivo  
 Servicios profesionales sin limitación  
 Espacios de ocio en edificios exclusivos  
 Talleres domésticos  
 Cafeterías, bares y otros locales de reunión y ocio en planta baja, semisótano y bajo rasante  
 Restauración en planta baja, semisótano y bajo rasante  
 Comercio local en planta baja, semisótano y bajo rasante  
 Hospedaje en edificio exclusivo  
 Equipamientos públicos y privados  
 Garajes en semisótano y bajo rasante  
 Sobre rasante solamente pueden emplazarse plazas de aparcamiento cuando este esté catalogado o como local

OBSERVACIONES

\*\* Retranqueos solamente en caso de lindero con equipamiento público de uso asistencial (deportivo, sanitario o docente) se establece, respecto de los linderos laterales en colindancia, un retranqueo mínimo de 3m  
 Fondomáximo edificable = 5m  
 III Tres plantas + alero + buhardilla sobre rasante (11,70m)  
 Las parcelas recayentes a dos calles parcelas que abarcan más de 40m y superiores a 800m² podrán ordenarse su edificación mediante Estudio de Detalle



**P.G.M.O. DE LIBRILLA**



Ayuntamiento de Librilla

No definitivo sin firma de:

**ELAN PROYECTOS, S.L.**  
 Mayor, 36 - 2º - 30201 Cartagena (Murcia) E  
 Tlf.: 968 085 858 - Fax: 868 091 132  
 E-mail: elan@elanproyectos.com  
 www.elanproyectos.com

PROMOTOR: Ayuntamiento de Librilla

PROYECTADO	FECHA	FIRMA	No definitivo sin firma de:
09-09	09-09	A.M.O.	
DIBUJADO	09-09	A.C.B.	
REVISADO	09-09	M.G.H.	
ESCALA:	1/3.000	ARQUITECTO: ALFONSO MOLINOS ORTEGA COL.EG. Nº 931	
SUSTITUYE A:		Nº PLANO:	1.3
SUSTITUIDO POR:			

**FICHA ORDENANZA U-ECU-IA**